

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 100055-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 2 2 FFB 2011

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000037-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Enero de 2015; y,



Oue, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

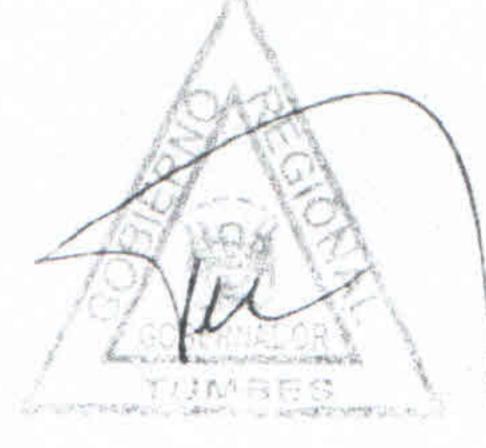
Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

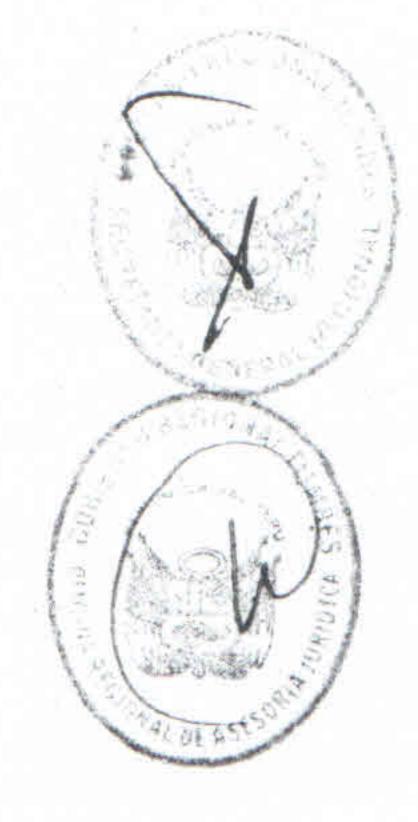
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000037-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Enero de 2015, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Médico Cirujano MARIANO MANUEL YAÑEZ CESTI; quien a su vez ha renunciado voluntariamente al cargo con documento de fecha 18 de Febrero de 2016;

Que, por conveniencia de carácter institucional es necesario designar, al Lic. WILMER JHON DAVIS CARRILLO, por tres (3) meses a partir del 24 de Febrero de 2016, en el cargo de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

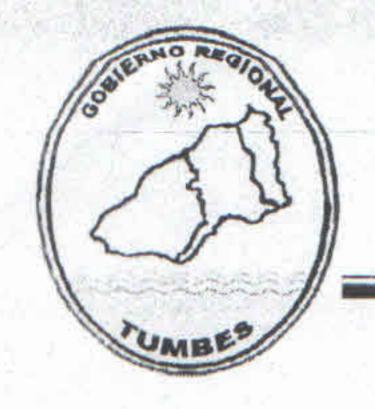
Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.











GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°. 0055-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 2 2 FEB 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

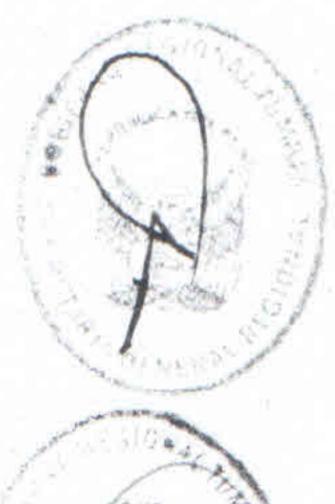
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Médico Cirujano MARIANO MANUEL YAÑEZ CESTI, en el cargo de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir del día Viernes 19 de Febrero de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

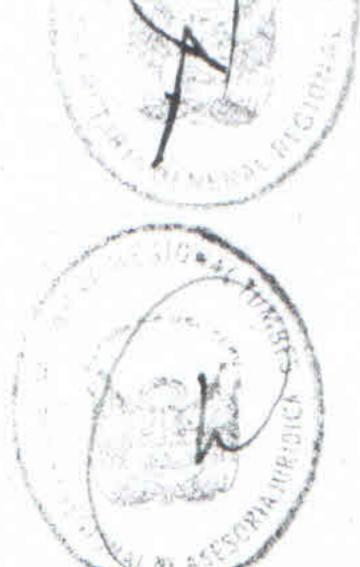
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, por tres (3) meses a partir de la expedición de la presente resolución, al Lic. WILMER JHON DAVIS CARRILLO, en el cargo de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.







Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR